

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5874 *Acuerdo de 24 de abril de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve las reclamaciones al Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de enero de 2012.*

Vistas las reclamaciones formuladas al Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de enero de 2012, al que se dio carácter oficial mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y el artículo 352 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de abril de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.

Rectificaciones de errores materiales a solicitud de los interesados:

Una.—Página 18426, número 99. Don Antonio Alcalá Navarro, aparece con destino «Pte. Sec. N.º 6 de la AP de Málaga», debiendo aparecer «Pte. Audiencia Provincial de Málaga».

Dos.—Página 18550, número 40. Don Mariano David García Esteban, aparece en la Relación Informativa de Magistrados especialistas de Menores que no sirven la especialidad, debiendo aparecer en la Relación Informativa de Especialistas que sirven la especialidad con el número 49 y con un tiempo en la categoría de 0 años, 6 meses y 3 días.

Tres.—Página 18.533, número 39. Don José de Vicente García, aparece con la expresión «E.V. 356.c», debiendo aparecer con la expresión «E.V. 356.a».

Segundo.

Rectificaciones de errores materiales que se introducen de oficio:

Uno.—Página 18432, número 427. Doña Ana María Ferrer García, aparece con destino «Pte. Sec. N.º 29 de la AP de Madrid», debiendo aparecer «Pte. Audiencia Provincial de Madrid».

Dos.—Página 18448, número 1183. Don Pablo Llarena Conde, aparece con destino «Pte. Sec. N.º 6 de la AP de Barcelona», debiendo aparecer «Pte. Audiencia Provincial de Barcelona».

Tres.—Página 18459, número 1660. Don Ángel Gil Hernández, aparece con destino «Pte. Sec. N.º 6 de la AP de Bizkaia», debiendo aparecer «Pte. Audiencia Provincial de Bizkaia».

Cuatro.—Página 18550, número 35. Don Francisco Benito Alonso, aparece en la Relación Informativa de Magistrados especialistas de Menores que no sirven la especialidad, debiendo aparecer en la Relación Informativa de Especialistas que sirven la especialidad con el número 48 y con un tiempo en la categoría de 0 años, 8 meses y 21 días.

Cinco.—Página 18550, número 44. Doña María Teresa Caso Jiménez, aparece en la Relación Informativa de Magistrados especialistas de Menores que no sirven la especialidad,

debiendo aparecer en la Relación Informativa de Especialistas que sirven la especialidad con el número 50 y con un tiempo en la categoría de 0 años, 6 meses y 3 días.

Seis.—Página 18.478, número 2562. Don Ramón Gorbs Turbany, aparece con tiempo en Carrera y Categoría de 10 años, 10 meses y 17 días, debiendo aparecer con tiempo en Carrera y Categoría de 11 años, 1 mes y 17 días.

Tercero.

Desestimarse la reclamación efectuada por Doña Carmen González Suárez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Daimiel, respecto a su aparición en el Escalafón de la Carrera Judicial, categoría de Juez, por cuanto el Escalafón tiene una función meramente informativa y no es un acto declarativo de derechos, y tal como se expresa en Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 22 de diciembre de 2006, «el Escalafón, en lo que hace referencia a los datos que debe reflejar, habrá de limitarse a una tarea meramente descriptiva, ceñida a los que directamente resulten de la documentación y expedientes obrantes en el CGPJ; y no podrá ser vía o instrumento para revisar otros actos administrativos anteriores, distintos del concreto acuerdo que apruebe el Escalafón, de los que resulten esos datos cuya información se ofrece».

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid 24 de abril de 2012.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.